



ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. ESP
NIT. 891.190.127-3

Factura de venta No. **000239605254**



No. de cuenta
247468297

Para cualquier consulta o pago electrónico

Período facturado	Fecha facturada	Fecha límite de pago	Fecha de suspensión
01-11-2025 a 30-11-2025	3-dic-25	19-dic-25	20-dic-25

Nombre y Apellidos	No. de Identidad	Dirección	Nivel de tensión
SANTOFIMIO CASTELLANO ANTONIO	4967820	VDA ARENOSO MOTEL REY CORAZONES	Secundaria

Clase de servicio	Estrato	Ruta	Municipio	Ubicación
COMERCIAL		014-00000001850	SAN VICENTE	RURAL

Cód. transformador	Cód. circuito	Grupo calidad	Serie contador	Marca	Carga
11555	20014	1	88606876	ISKRA	15000

Vr. Compensación	DIUG	DIU	FIUG	FIU	HC	Dt	VC	%	CEC

Lectura actual	Lectura anterior	Factor	Consumo	Código observación
RS 0	0	1	0	Toma Exitosa
AS 0	0	1	0	Toma Exitosa

Costo prestación	Ultimos Consumos		$VE_{i,j,n,f} = (Exp1_{i,j,n,f-1} - Imp_{i,j,n,f-1}) * CUV_{n,m,i,j} - [Exp1_{i,j,n,f-1} * Cv_{m,i,j}] + \sum_{h=RS,AS+1...H} Exp2_{h,i,j,n,f-1} * PB_{h,f-1}$								
CUV=	CUF=	Año	Mes	Activa	Reactiva	Datos valoración excedente AGPE			Liquidación consumo		

G 309,61						Importación Kws	346,07	Costo del servicio	\$	-
T 53,30		2025	OCT	0	0	exportación Kws	382,55	Subsidio- contribución (20%)	\$	-
D 271,54		2025	SEP	0	0	Consumo facturable kws	0,00	Vr. Energía=	\$	-
R 36,27		2025	AGO	0	0	Creditos de energía Kws	346,07	Liquidación AGPE		
P 72,45		2025	JUL	13	0	Costo comercialización (Cv) \$	240,88	a. Consumo facturable \$	\$	-
Cv 240,88		2025	JUN	0	0	Costo unitario (CU) \$	984,05	b. Costo comercialización (Cv)	\$	83.324
Cf		2025	MAY	128	0	MC \$	308,98	c. Excedentes pagados (PB)	-\$	11.267
Vr Kw (CUV+CUF)	984,05	Saldo acumulado excedentes		0		Total Valoración AGPE (\$)			\$	72.057

Cartera				
Capital	Interés-Mora	Interés acumulado	Meses de atraso	Saldo
\$ -	\$ -	0	0	\$ -

Financiación				
Valor	No. Cuotas	Valor cuota	Cuotas pendientes	Saldo pendiente
\$ -	0	\$ -	1	\$ -

Liquidación factura de energía	
Valor Factura Periodo	0
Energía Autogenerador	83.324
Reconocimiento Autogenerador	-11.267
Aprox. Res. Creg 108	0

VALOR A PAGAR \$ 72.057

Liquidación factura de aseo
SERVINTEGRAL S.A ESP NIT 820002229-2 / CRA 7 N° 17-15B / Siete de agosto

CFT	TRLU	TRBL	FCS
CVNA	TRRA	TRNA	CVA
VBA	TRA	TAFNA	DEVOLUCION

VALOR A PAGAR \$ 0

Liquidación factura de alumbrado público
Tarifa aprobada según ACUERDO MUNICIPAL 022 DEL 31-08-2016
Atención al público: Cra 12-Calle 15 Esquina Teléfono 4366494

Con base clausula 25 parágrafo 4 de CCU: **Interés:** **Valor a pagar alumbrado público e intereses \$ 0**

No pagar antes del vcto genera suspensión. Procede reposición ante empresa en subsidio y apelación ante la SSPD en los 5 días hábiles siguientes **Valor Total \$ 72.057**

VE-GC-F-32/V1/2023-02-24

Nombre y Apellidos	No. de Identidad	Municipio
SANTOFIMIO CASTELLANO ANTONIO	4967820	SAN VICENTE

No. de factura	Valor
000239605254	\$ 72.057

Energía	\$ 72.057
Aseo	\$ 0
Alumbrado público	\$ 0

Valor a pagar \$ 72.057



(415)7709998008063(8020)0247468297(3900)0000072057

Señor cajero por favor dejar libre de sellos el frente de esta factura

La presente factura presta merito ejecutivo Art.130 Ley 142 de 1994 y para todos los efectos se asilla a una letra de cambio

SOMOS AUTORETENEDORES - RESOLUCIÓN 0547 DEL 25-01-02 SEGÚN ART. 1 SOBRE TODOS LOS INGRESOS

Vigilado Supervenidos

Vigilado Supervenidos

Clientes a los cuales se les factura el servicio de aseo, alumbrado público o Aguas de Florencia.

*Los reclamos por el servicio de aseo se deben realizar en la empresa de aseo.

*Los reclamos de Alumbrado Público se deben realizar en la Alcaldía Municipal.

*Los reclamos de Aguas de Florencia se deben realizar en la oficina de la calle 13, entre la carrera 9 y 11, Ed. La Perdiz, Local 191 o al número 316 319

Conforme al artículo 147 de la ley 142 de 1994, el servicio público de aseo y demás servicios de saneamiento básico, no podrán cancelarse independientemente de los demás servicios facturados, salvo que exista prueba de petición, queja o recurso ante la entidad prestadora del servicio.



Puntos autorizados para pagos

Bancos por ventanilla

Ultrahuilca, Banco Caja Social, Banco de Occidente, Banco de Bogotá, BBVA, Davivienda, Banco Compartir, Cooperativa Juriscoop, Bancoomeva.

Otros puntos de pago

Baloto convenio 951701, Exito, SuperGIROS, nuestro sitio web www.electrocaqueta.com.co

Recomendaciones

Ahorremos energía

1. Sustituye tu refrigerador viejo (de más de 10 años) de alto consumo eléctrico, por uno moderno de bajo consumo (consume 1/3 parte electricidad).
2. Utiliza lo más posible la luz natural, abre cortinas y coloca tragaluces.
3. Usa la lavadora llena; ahorrarás agua y electricidad.
4. Descongela tu refrigerador: la escarcha crea un aislamiento que puede acarrear un 20% extra de consumo eléctrico.
5. Usa focos de bajo consumo; ahorrarás hasta un 75% de energía.
6. Mantén las puertas de los refrigeradores cerradas y asegúrate que selle herméticamente.
7. Apaga tu computador si no lo estás utilizando: un aparato en posición de espera puede representar hasta un 70% de consumo diario.
8. Desconecta todos los aparatos eléctricos que no estés utilizando, al estar conectados consumen energía (aunque no estén encendidos).

Como prevenir el riesgo eléctrico en el hogar

1. Evitar manipular cables eléctricos sin conocimiento y sin protección.
2. Mantenga los electrodomésticos y sus cables eléctricos lejos del agua o la humedad.
3. No sobrecargues los tomacorrientes.
4. Reemplaza los electrodomésticos defectuosos.
5. No deje el cableado al descubierto, esto representa riesgo de electrocución.
6. Utilice protectores para los tomacorrientes, protejamos nuestros niños.
7. Realizar verificaciones periódicas de las instalaciones eléctricas con personal calificado.

"AVISO PREVIO DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR NO PAGO: Si Ud. Es Usuario No Residencial o Residencial que no canceló la factura anterior de energía, se le informa que el no pago de esta factura dentro del plazo señalado (...) constituye un incumplimiento al Contrato de Condiciones Uniformes, lo que dará lugar a la suspensión del servicio por falta de pago oportuno. (...) Contra este acto podrá interponer el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia dentro de los cinco días siguientes a la entrega de esta factura (...)."



Señor usuario: Para responder los eventuales daños sobre sus electrodomésticos, por causas inherentes a la prestación del servicio, su acometida e instalaciones deberán cumplir, lo que, para el efecto, establece el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE (Resolución 90708 del 30 de Agosto de 2013).



Si tiene dudas sobre el personal que realiza la revisión en su vivienda, por favor confirme la identidad del técnico electricista, llamando a nuestro Contact Center 3502118707

Generadores de desarrollo

Carrera 1 No. 35-99 Barrio El Cunday - Florencia, Caquetá
 Líneas telefónicas: 608 436 6400 - 350 211 8707 - 115
 WhatsApp - Reconexiones 317 447 4437